

## CRITERIOS DE ACCESO Y ADMISIÓN AL MASTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA.

### Criterios y baremos según Memoria verificada del título.

Constituirá un requisito necesario para el **acceso al Máster de Psicología General Sanitaria** por la Universidad de Murcia la posesión del título de Licenciado/Graduado en Psicología que incluya al menos 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario. Será la Comisión Académica del Máster la que verifique este requisito para cada aspirante, considerando los [criterios de acceso](#) reflejados en la memoria verificada del título (29/7/2019).

En el proceso de baremación de las solicitudes de **admisión al Máster de Psicología General Sanitaria**, los criterios específicos y la contribución máxima de cada uno en la puntuación total son:

1. **Expediente académico (50%):** 50 puntos. La solicitud de admisión deberá acompañarse de esta certificación.
2. **Formación en idioma inglés**, mediante acreditación oficial de idioma (5%): B1 (2 puntos), B2 (3 puntos), C1 (4 puntos), C2 (5 puntos). A efectos prácticos de esta acreditación se utilizará la definición y tabla de equivalencias a partir de lo establecido en la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior en su última publicación (ACLES <https://www.acles.es/index.php>) y por el Decreto nº 177/2022 de 29 de septiembre publicado en el BORM <https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2022/numero/5081/pdf?id=811759>  
La solicitud de admisión deberá acompañarse de la certificación correspondiente.
3. **Prueba de conocimientos teórico-prácticos** relacionados con los contenidos sanitarios de la formación de Grado (45%): hasta 45 puntos.

**Puntuación total: 100 puntos.**

La Comisión Académica del Máster será la que resuelva las solicitudes que se presenten, pudiendo requerir de los alumnos la documentación que entienda necesaria.

